



Blockchain contra la opacidad: la propuesta para auditar el gasto público del Gobierno de Sánchez

Ignacio Ferrer-Bonsoms
29/03/2026

Mientras el Gobierno de Pedro Sánchez defiende su gestión, la ejecución de los fondos públicos, en particular los millonarios programas europeos Next Generation, se desarrolla bajo un manto de creciente opacidad. La información fragmentada y la nula trazabilidad de los recursos benefician al poder político de turno, convirtiendo la falta de control en una característica del sistema, no en un fallo. Frente a esta situación, una pregunta incómoda al Ejecutivo: ¿es posible fiscalizar cada euro en tiempo real? La tecnología ofrece una respuesta contundente: blockchain.

El fracaso del control actual: un sistema diseñado para llegar tarde

El sistema de control del gasto público vigente, basado en auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) o del Tribunal de Cuentas, es un mecanismo diseñado para actuar de forma reactiva. Su fiscalización se produce *ex post*, es decir, una vez los fondos ya han sido gastados o comprometidos. Este diseño presenta debilidades estructurales que el poder político ha sabido explotar: la tardanza en la detección de irregularidades, que impide recuperar el dinero, y la falta de información en tiempo real, que anula el control parlamentario y ciudadano, creando un caldo de cultivo para la discrecionalidad y el clientelismo.



Apunte Jurídico: El artículo 31.2 de la Constitución Española establece que “el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía”. Los mecanismos de control actuales (Ley General Presupuestaria, control de la IGAE, fiscalización del Tribunal de Cuentas) cumplen formalmente con el mandato, pero su naturaleza *a posteriori* demuestra ser insuficiente para garantizar la eficiencia en tiempo real, permitiendo que la mala gestión o el desvío de fondos se detecten meses o incluso años después de producirse.

Blockchain: la tecnología que anula la discrecionalidad política

La tecnología de cadena de bloques o blockchain introduce una característica revolucionaria: la trazabilidad absoluta e inmutable de las operaciones. Cada transacción queda registrada en un libro contable digital, distribuido y criptográficamente sellado, cuyo histórico es verificable por todos los actores autorizados pero imposible de alterar.

Aplicado al gasto público, esto implicaría que cada euro podría ser:

- **Identificado** desde su origen en una partida presupuestaria concreta.
- **Trazado** en cada una de las fases de su ejecución, desde la licitación hasta el pago final al proveedor.
- **Verificado** en tiempo real por la administración, los órganos de control e incluso, con los debidos niveles de acceso, por la ciudadanía.

Además, mediante los llamados *smart contracts* (contratos inteligentes), el desembolso de fondos podría condicionarse automáticamente al cumplimiento de requisitos objetivos y verificables, como la finalización de una fase de una obra pública o la entrega de un servicio, eliminando el factor de decisión arbitraria del político o funcionario.

Una iniciativa europea para blindar los fondos de los contribuyentes

Ante la evidente falta de voluntad del Gobierno de Sánchez para someterse a un escrutinio más estricto, la solución debe proceder de un marco normativo superior. Cobra fuerza la necesidad de una iniciativa en la Unión Europea que exija el uso de tecnologías como blockchain para el control del gasto, especialmente en la gestión de los fondos que provienen de Bruselas. Esta propuesta se alinea con las coherentes exigencias de rigor que el Partido Popular Europeo ha reclamado de forma insistente para la supervisión de los fondos Next Generation. La iniciativa podría articularse mediante proyectos piloto obligatorios, la definición de estándares técnicos comunes y, crucialmente, la creación de un marco jurídico que otorgue plena validez a estos registros como sistema de auditoría.

Apunte Jurídico: La validez probatoria de un registro en blockchain depende de su reconocimiento legal. Una directiva o reglamento europeo podría establecer una presunción de veracidad para las transacciones de gasto público registradas en una red autorizada, similar a la que se otorga a los asientos registrales. Asimismo, regularía la ejecución automática de pagos vía *smart contracts*, supeditándolos al cumplimiento de condiciones contractuales y legales preestablecidas, lo que transformaría la Ley de Contratos del Sector Público al integrar el control de legalidad en la

propia ejecución tecnológica del pago.

Conclusión: la transparencia ya no es una opción, es una posibilidad técnica

La tecnología blockchain ofrece una oportunidad histórica para pasar de un modelo de supervisión reactiva a uno de trazabilidad estructural e inherente. El control dejaría de ser un proceso externo y posterior para convertirse en una característica inseparable de la propia ejecución del gasto.

La implementación de este sistema no solo reduciría drásticamente las oportunidades de corrupción y mala gestión, sino que reforzaría la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Europa tiene la oportunidad de liderar esta transformación. La pregunta ya no es si la transparencia total es posible, sino qué gobiernos tienen miedo de implementarla.

Por Ignacio Ferrer-Bonsoms, abogado digital, <https://bacsociety.com/>